



Ayuntamiento de Illescas

ANUNCIO - LISTAS DEFINITIVAS PARA LA ADMISIÓN EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES - CURSO 2017/2018 -

Con fecha 23 de junio de 2017, por la Concejala Delegada de Sanidad, Cultura, Servicios Sociales Específicos, Igualdad, Escuelas Infantiles y Consumo, se ha dictado la siguiente resolución:

“Habida cuenta, que con fecha 28 de abril de 2017, finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para la admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de la localidad de Illescas (Toledo), para el curso 2017-2018.

Atendiendo que, conforme las Bases que rigen el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas para el curso 2017-2018, podrán optar a la plaza los/as niños/as nacidos/as en los años 2015, 2016, y hasta el 28 de abril de 2017 (plazo límite máximo de entrega de solicitudes).

Resultando que, en fecha 26 de mayo de 2017, se publicó Anuncio comprensivo de LISTAS PROVISIONALES DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS en las Escuelas Infantiles Municipales para el curso 2017/2018, concediéndose plazo de diez días hábiles, a contar desde 29 de mayo de 2017 y hasta el 12 de junio de 2017, (ambos inclusive), para la subsanación de la solicitud mediante la aportación, en su caso, de la documentación indicada en las bases que rigen el proceso.

Reunida la Comisión de Valoración en fecha 21 de junio de 2017, al objeto de ordenar y estudiar las solicitudes susceptibles de baremación, así como la documentación aportada para la subsanación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso, se propone por la misma, listado de niños/as admitidos/as definitivamente en las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas para el curso 2017/2018.

Resultando que, **NO** ha sido necesaria la **baremación** de las solicitudes de los/as **niños/as nacidos/as** durante los años **2015** y **2016**, ya que existen plazas vacantes suficientes para la demanda de solicitudes.

Atendiendo que, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el proceso, se han presentado solicitudes para niños/as **no empadronados/as** en Illescas, al objeto de cubrir las plazas que pudieran quedar vacantes por los/as niños/as empadronados/as. Teniendo en cuenta que, previo a la formalización de la matrícula por empadronados/as en Illescas, **ya se conoce que hay plazas suficientes para niños/as no empadronados**, ya que la oferta de plazas supera la demanda, al objeto de agilizar la gestión del procedimiento administrativo, **se procede a resolver en este acto el listado definitivo de niños/as admitidos/as y excluidos/as empadronados y no empadronados.**

Habiendo sido necesario **baremar** las solicitudes presentadas para los/as **niños/as nacidos/as desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 28 de abril de 2017**, por existir mayor número de solicitudes que plazas vacantes, en los casos de empate, se han aplicado los siguientes criterios que se exponen a continuación y que constan en las bases de la convocatoria:

- 1º) Hermano/a matriculado/a en el centro y con reserva de plaza o admitido/a en el proceso de selección.
- 2º) Menor Renta per cápita.
- 3º) Mayor número de hermanos/as.

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



Ayuntamiento de Illescas

Por medio del presente, en uso de la competencia que me ha sido delegada en materia de Sanidad, Cultura, Servicios Sociales específicos, Igualdad, Escuelas Infantiles y Consumo, en virtud de la delegación conferida mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar la acta-propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 21 de junio de 2017, y por tanto, Aprobar las **LISTAS DEFINITIVAS DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, para el curso 2017/2018, que se adjuntan como Anexos a la presente, donde se incluyen tanto niños/as **EMPADRONADOS/AS** como niños/as **NO EMPADRONADOS/AS** al conocerse a fecha de la presente que las plazas ofertadas superan las demandadas.

SEGUNDO.- Publíquese el correspondiente ANUNCIO de la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Illescas y de las Escuelas Infantiles Municipales de Illescas ("CANICAS": C/ Carmen Martín Gaité, s/n, y "TRUKE": C/ Bramante, nº 12), así como en la página web del Ayuntamiento (www.illescas.es), **teniendo en cuenta que dicha publicación sustituye a la notificación a cada interesado/a y surte los mismos efectos que ésta.**

TERCERO.- Los padres, madres y/o tutores de los/as niños/as **EMPADRONADOS/AS** y **NO EMPADRONADOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**, conforme los anexos, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **26 de junio de 2017 y hasta el 14 de julio de 2017**, ambos inclusive, en horario de **12:30 a 14:30 horas**. Para ello, tendrán que presentar en la Escuela Infantil Municipal de su elección, la siguiente documentación

- **Fotocopia cartilla o certificado de vacunaciones.**
- **4 fotografías tamaño carné.**
- **Fotocopia del Libro de Familia.**
- **Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.**

Escuelas Infantiles Municipales donde realizar las matrículas, a elección de los padres, madres o tutores legales de los menores, salvo los nacidos en el año 2017 que deberán efectuar matrícula en la Escuela Infantil Municipal "TRUKE".

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 20 35.**

Escuela Infantil Municipal "TRUKE"
C/ Bramante, nº 12.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 34 22.**

CUARTO.- Los padres, madres y/o tutores de los/as niños/as admitidos/as definitivamente que **NO** formalizasen la **MATRÍCULA**, se entenderá por parte de éstos que renuncian a la plaza, para cuyas vacantes podrán constituirse listas de espera.

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO I-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS -NACIDOS/AS 2015-

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
AMOR NIETO, MATEO
ÁNGEL AGUDO, GEMA
ANI, MATEO ARIAN
ARREAGA BERMEO, ANTHONY
BALLESTEROS DÍAZ, ADRIANA
BARNETO SANZ, NOA
BARO RUALES, DAVID
BAYÓN DÍAZ, ÁLVARO
BERMEJO GARACHANA, NOA
BLANCO GARCÍA DE CORTÁZAR, ALDÁN
CABRERA GONZÁLEZ, HÉCTOR
CARRETERO DEL PINO, ÁNGELA
CARRETERO DEL PINO, CELIA
CHAMORRO ARAGÓN, DYLAN
CHOCANO MUÑOZ, CLAUDIA
CÓRDOBA SURÁN, EMMA
CUDERO ALCÁNTARA, PAULA
DE LA ROSA SÁNCHEZ, SAMUEL
DEL PINO DÍAZ, ALEJANDRO
EHEGARAY LLORENTE, KYRA
ESTEBAN AMOR, HUGO
GARCÍA PACIOS, MARTÍN
GARCÍA RODRÍGUEZ, IRENE
GÓMEZ DE LA FUENTE, ANEL
GÓMEZ SUÁREZ, ALEXIS
GONZÁLEZ ALVARADO, AINHARA
GONZÁLEZ MARTÍN, ÁLVARO
HUMANES RECIO, GUILLERMO
LEÓN AMADOR, JARA
LLESTA GARCÍA, ASIER
LÓPEZ CANO, OLIVIA
MARTÍN GILBERT, MANUEL
MARTÍN MINAYA, PAULA
MATAMOROS GUERRERO, TRIANA
MATILLA MADRIGAL, MARTINA
MEDINA RODRÍGUEZ, AARÓN
MEDINA RODRÍGUEZ, HUGO
MIRANDA GARCÍA, GUILLERMO
MONTERO HERNÁNDEZ, IGNACIO
MUNTEA, IOAN-PETRU
NÚÑEZ ARANDA, MATEO
NÚÑEZ TRIMIÑO, ALBA
ORTÍZ GARCÍA, EDGAR
PÉREZ MARTÍN, BIEL
PINTO HERNÁNDEZ, KARLA MARTINA
PLIEGO MARTÍNEZ, YERAY



Ayuntamiento de Illescas

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
REBOLLO GARCÍA-HERAS, JOEL
RODRÍGUEZ SALAS, LUCAS
RUIZ-RUANO DÍAZ, CARLA
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ERIC
SÁNCHEZ MENA, MARTA
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ALBA
SOLERA MARTÍNEZ, ANTHONY
VÁZQUEZ PARRA, VALERIA

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO I, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **26 de junio de 2017 y hasta el 14 de julio de 2017**, ambos inclusive, en horario de **12:30 a 14:30 horas**. Para ello, tendrán que presentar en la Escuela Infantil Municipal de su elección, la siguiente documentación

- **Fotocopia de la cartilla o certificado de vacunaciones.**
- **4 fotografías tamaño carné.**
- **Fotocopia del Libro de Familia.**
- **Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.**

Escuelas Infantiles Municipales donde realizar las matrículas, a elección de los padres, madres o tutores legales de los menores, sin perjuicio, que dependiendo del número de plazas ofertadas de las mismas, podrán dar lugar a tener que derivarse niños/as de un centro a otro:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 20 35.**

Escuela Infantil Municipal "TRUKE"
C/ Bramante, nº 12.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 34 22.**

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO II - NO EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS -NACIDOS/AS 2015-

APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS)
CASILLAS GARCÍA, NAYRA
LUCERO ITURBIDE, JOSE
MAJANO GARNICA, JESÚS
MORCILLO PINILLA, PABLO
SAMPAYO TORRE, UXÍA
SUÁREZ DÍAZ, NATHAN
SUÁREZ DÍAZ, UNAI
SUÁREZ FERNÁNDEZ, VALERIA

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO II, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **26 de junio de 2017 y hasta el 14 de julio de 2017**, ambos inclusive, en horario de **12:30 a 14:30 horas**. Para ello, tendrán que presentar en la Escuela Infantil Municipal de su elección, la siguiente documentación

- **Fotocopia de la cartilla o certificado de vacunaciones.**
- **4 fotografías tamaño carné.**
- **Fotocopia del Libro de Familia.**
- **Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.**

Escuelas Infantiles Municipales donde realizar las matrículas, a elección de los padres, madres o tutores legales de los menores, sin perjuicio, que dependiendo del número de plazas ofertadas de las mismas, podrán dar lugar a tener que derivarse niños/as de un centro a otro:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: 925 51 20 35.

Escuela Infantil Municipal "TRUKE"
C/ Bramante, nº 12.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: 925 51 34 22.

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO III - NO EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑO EXCLUIDO -NACIDO 2015-

APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MUÑOZ SUÁREZ, MARTÍN	Documentación de empadronamiento incompleta. No se subsana dicha documentación dentro del plazo concedido.

El niño indicado en el anexo III, queda excluido definitivamente por no subsanarse por los progenitores, dentro del plazo concedido (del 29 de mayo de 2017 al 12 de junio de 2017), la documentación indicada en su causa de exclusión.

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO IV -EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS

-NACIDOS/AS 2016-

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
BARDERAS MACARRÓN, ALICE
BARRADO CARRASCO, JULIA
BLÁZQUEZ CID, PAULA
BURGOS MUÑOZ, ALEX
CALLE ARREBOLA, ALLISON DANIELA
CRISTÓBAL PRIETO, DANIEL
CRUZ RUÍZ, JULIA
CUEVAS SÁNCHEZ, DIEGO
DE PINTO MARTÍN, ALEX
DEL PINO MARTÍNEZ, ADRIÁN
DÍAZ-MARIBLANCA FERNÁNDEZ, CARMEN
DÍEZ ESTEBAN, PABLO
ESPAÑA TARRÍO, EMMANUEL
ESTEBAN AMOR, NOA
FERNÁNDEZ DE DIEGO, OLIVIA
GALLARDO SANTOS, RODRIGO
GARCÍA RUÍZ, PABLO
GARCÍA-MIJÁN LAIZ, VEGA
GARCÍA-PULIDO JURADO, MARTA
GONZÁLEZ GÓMEZ, SARA
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NATALIA
GRANDA NÚÑEZ, RODRIGO
ILLESCAS CORTÉS, MIGUEL
ISABEL DEL PESO, ALEJANDRA
JIMÉNEZ MORENO, OLIVER
JIMÉNEZ PÉREZ, MARTÍN
JIMÉNEZ TORREJÓN, ADRIÁN
LABIÁN GARCÍA, ALEC
LEDESMA OLIVA, AARÓN
LÓPEZ GARCÍA, NAZARET
MARTÍNEZ MOYANO, OLIVER
MATÍAS GARCÍA, PAULA
MERLOS CEBALLOS, ÁLVARO
MIRANDA GARCÍA, LUKA
MIRANDA GARCÍA, MIGUEL
MOLINA GARCÍA, IVÁN
MORENO GONZÁLEZ, HUGO
MORENO VICO, CARLOS
MORENO VICO, PABLO
MOROÑO PELADO, ÁLVARO
MUÑOZ MIRANDA, MAURO
MUÑOZ RUÍZ, ALEJANDRO
NAVARRO LABRADO, ROCÍO
NAVARRO RODRÍGUEZ, PABLO
NIETO GARCÍA, DANIEL
ORTIGUEIRA GARZÓN, ALEJANDRO



Ayuntamiento de Illescas

APELLIDOS Y NOMBRE (EMPADRONADOS)
PANAIT, IANIS
PANTOJA MELÉNDEZ, VALERIA
PARADA MORENO DE LA SANTA, ÁLVARO
PELADO GÓMEZ, LUCÍA
PÉREZ HERNÁNDEZ, ALEX
PÉREZ RODRIGUEZ, MATEO
POLO SÁNCHEZ, CELIA
PRADO PARRA, INMA HELENA
REINA FRED, ELENA
RODRIGUEZ ARIAS, NOA
SALDAÑA SÁNCHEZ, ADRIANA
SÁNCHEZ CANO, IRENE
SÁNCHEZ CONDE, LEYRE
SÁNCHEZ GARROSA, PAULA
SÁNCHEZ MENA, MARÍA
SESEÑA AGUDO, MARTA
SOTOMAYOR PANIAGUA, SOFÍA
UGENA GRANDE, LUCAS
VILLELGA DE VICENTE, AROA
ZAPPALÁ PRÁDANOS, NOA

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO IV, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **26 de junio de 2017 y hasta el 14 de julio de 2017**, ambos inclusive, en horario de **12:30 a 14:30 horas**. Para ello, tendrán que presentar en la Escuela Infantil Municipal de su elección, la siguiente documentación

- **Fotocopia de la cartilla o certificado de vacunaciones.**
- **4 fotografías tamaño carné.**
- **Fotocopia del Libro de Familia.**
- **Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.**

Escuelas Infantiles Municipales donde realizar las matrículas, a elección de los padres, madres o tutores legales de los menores, sin perjuicio, que dependiendo del número de plazas ofertadas de las mismas, podrán dar lugar a tener que derivarse niños/as de un centro a otro:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 20 35.**

Escuela Infantil Municipal "TRUKE"
C/ Bramante, nº 12.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: **925 51 34 22.**

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO V - NO EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS ADMITIDOS/AS

-NACIDOS/AS 2016-

APELLIDOS Y NOMBRE (NO EMPADRONADOS)
ARROYO IRALA, ROBERTO
GARCÍA DEL AMO, NICOLÁS
LUCERO ITURBIDE, DAVID
SÁNCHEZ ROMERO, AINARA

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO V, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **26 de junio de 2017 y hasta el 14 de julio de 2017**, ambos inclusive, en horario de **12:30 a 14:30 horas**. Para ello, tendrán que presentar en la Escuela Infantil Municipal de su elección, la siguiente documentación

- **Fotocopia de la cartilla o certificado de vacunaciones.**
- **4 fotografías tamaño carné.**
- **Fotocopia del Libro de Familia.**
- **Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.**

Escuelas Infantiles Municipales donde realizar las matrículas, a elección de los padres, madres o tutores legales de los menores, sin perjuicio, que dependiendo del número de plazas ofertadas de las mismas, podrán dar lugar a tener que derivarse niños/as de un centro a otro:

Escuela Infantil Municipal "CANICAS"
C/ Carmen Martín Gaité, s/n.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: 925 51 20 35.

Escuela Infantil Municipal "TRUKE"
C/ Bramante, nº 12.
Illescas.-Toledo.-
Teléfono: 925 51 34 22.

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO VI- EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS -NACIDOS/AS 2017 - (desde el 01/01/2017 y hasta el 28/04/2017) CON BAREMACIÓN y con PLAZA.-

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1º	JIMÉNEZ ROSELL, JULIETA	9,25 PUNTOS
2º	PARICIO TORRESANO, VALERIA	9,00 PUNTOS
3º	MOLANO DE LA TORRE, ENZO	8,50 PUNTOS
4º	PINTO MORENO, DAVID	8,50 PUNTOS
5º	RODRIGUEZ ROJO, ENZO	8,00 PUNTOS
6º	TEJEDOR BERNAL, JIMENA	8,00 PUNTOS
7º	SALGADO MARTÍNEZ, CÉSAR	8,00 PUNTOS
8º	ECHEGARAY LLORENTE, KEYLA	4,75 PUNTOS

Los/as niños/as admitidos/as definitivamente y que constan en el presente ANEXO V, deben realizar la **MATRÍCULA** entre los días **26 de junio de 2017 y hasta el 14 de julio de 2017**, ambos inclusive, en horario de **12:30 a 14:30 horas**. Para ello, tendrán que presentar en la Escuela Infantil Municipal Truke, la siguiente documentación

- **Fotocopia de la cartilla o certificado de vacunaciones.**
- **4 fotografías tamaño carné.**
- **Fotocopia del Libro de Familia.**
- **Número de cuenta bancaria para domiciliar los pagos.**

La matrícula se realizará en la Escuela Infantil Municipal Truke, escuela donde se encuentra ubicada la clase de niños/as nacidos/as año 2017:

Escuela Infantil Municipal "TRUKE"
C/ Bramante, nº 12.
Illescas.-Toledo-
Teléfono: 925 51 34 22.

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO VII

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS -NACIDOS/AS 2017 - (desde el 01/01/2017 y hasta el 28/04/2017) SIN PLAZA Y EN LISTA DE ESPERA, SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1º	GARNELO ABDO, NOEMÍ	4,00 PUNTOS
2º	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARTÍN	4,00 PUNTOS

Considerando, que el número de plazas vacantes para los/as niños/as nacidos/as desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 28 de abril de 2017 es menor que el número de solicitantes, se forma la presente lista de espera por orden de baremación, una vez efectuado los criterios de desempates establecidos en el Anexo I "Apartado III" de las bases que rigen el proceso.

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Illescas

ANEXO VIII

-EMPADRONADOS-

LISTA DEFINITIVA DE NIÑOS/AS EXCLUIDOS/AS-NACIDOS/AS CON POSTERIORIDAD AL 28 DE ABRIL DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, _____	NO NACIDO A FECHA MÁXIMA DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD (28/04/2017).
RAMOS ROSA, BRUNO	NO NACIDO A FECHA MÁXIMA DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD (28/04/2017)
SÁNCHEZ CORRAL, _____	NO NACIDO A FECHA MÁXIMA DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD (28/04/2017)

Los niños/as indicados en el presente **ANEXO VIII**, quedan excluidos/as definitivamente al haber nacido fuera del plazo establecido conforme las bases que rigen el proceso (del 1 de enero de 2017 y hasta el 28 de abril de 2017) (plazo límite máximo de entrega de solicitudes).

En Illescas,

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SANIDAD, CULTURA, SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,

Documento firmado electrónicamente.